



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE HUELVA C/ Arcipreste
González García, 11 –C.P. 21003 – TELEF. 959.24.01.87 –
959.24.01.99 – FAX 959.54.12.00**

AUTO-BAREMO DE MÉRITOS

PREMIOS MUTUAL MEDICA AL “MEJOR RESIDENTE DEL AÑO” DEL COLEGIO DE MEDICOS DE HUELVA

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (para cada categoría)

- **Residente de especialidad en MF y C**
- **Residente de especialidad hospitalaria**

Se establecerán dos Premios:

- 1) Acreditar mediante certificado colegial estar colegiado en el COM Huelva desde el inicio de la residencia.
- 2) Presentación de un Informe de la Jefatura del Servicio y del Director Médico del centro en donde se realice la residencia, autenticando y certificando los méritos que concurren.
- 3) Estar realizando la residencia en el año que se realiza la convocatoria y no haber recibido este premio en años anteriores.

BAREMO (Únicamente se podrán incluir aquellos méritos relacionados con el periodo de residencia. Si bien podrán ser baremadas las actividades relacionadas con el programa de doctorado)

1.- Expediente Académico durante la residencia aportada por la Unidad Docente. Sumar puntuaciones y dividir por el número de años que conforman la residencia. Se computarán años de residencia completos.

2.- Formación

Programa de formación de Doctorado Completo 3 puntos

Máster oficial (2 puntos)

Master título propio (1 punto)

Experto Universitario (0.5 puntos)

Suficiencia Investigadora o trabajo fin de máster (1 puntos)

Tesis Doctoral defendida y evaluada: Apto (2 puntos) Sobresaliente (3 puntos) Cum laude sin unanimidad (4 puntos) Cum laude con unanimidad (5 puntos)

3.- Otros cursos de alto interés para la especialidad acreditados por algún organismo de acreditación autonómico, nacional o internación. Se aplicarán 0,01 puntos por cada crédito de formación acreditado sumando todos los créditos de formación.

4.- Premios Extraordinarios

De Doctorado (4 puntos)

Cualquier tipo de premio en relación a su periodo formativo (1 punto)

5.- Actividad Docente

Actividad como docente en formación relacionada con la especialidad (0,5 puntos por cada 5 horas de formación impartida)

Sesiones de formación continuada impartidas, acreditadas por la Unidad de formación 0,2 puntos por sesión.

6.- Actividad Investigadora. (No libros de comunicaciones)

Capítulos de libro con ISBN (4 puntos cada uno)

Participación en elaboración de Guías de Práctica Clínica (3 puntos)

Artículos publicados en revistas nacionales o internacionales no indexadas (1.5 puntos cada uno)

Artículos publicados en revistas nacionales o internacionales indexadas en Web of Science y con factor de impacto". (3 puntos cada uno)

7.- Participaciones en Congresos y Cursos de ámbito internacional, nacional o regional.

Participación como miembros del comité científico y/o organizador (2 puntos)

Ponencias en mesas y/o talleres (1 punto por cada una de ellas) .

Comunicaciones orales (0.5 puntos cada una)

Posters (0,1 punto cada uno)

8.- Rotaciones externas

Rotaciones externas enfocadas al desarrollo de la especialidad en Centros acreditados de referencia en ese área y con una duración igual o superior a un mes. (2 puntos)

.

9.- Participación en proyectos de cooperación internacional, local o social reconocidos por el Ministerio de Sanidad o por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo o su agencia andaluza en su defecto. (2 puntos)

10.- Otros méritos a valorar por la Comisión 3 puntos

En este capítulo se valorarán, entre otros, la calidad de los artículos publicados (originales y revisiones sistemáticas) y los premios obtenidos.

*NOTA 1: Las puntuaciones se entienden si el firmante es el primer autor, en caso de ser el segundo autor se aplicará el cincuenta por ciento, en caso de ser el tercer autor se aplicará el veinticinco por ciento, el caso de ser el cuarto autor o siguiente se aplicará el diez por ciento.

*NOTA 2: Los dos premios, en su caso, y por decisión del Jurado, podrán ser declarados desiertos.

*NOTA 3: Este auto-baremo es un criterio orientador para el Jurado, que en su discrecionalidad técnica decidirá sin estar sometido en ningún caso a la puntuación del mismo, no existiendo obligación de publicar las puntuaciones auto-baremadadas por los candidatos al premio.